



DECRETO N° **0734**

NEUQUÉN, 10 SEP 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 2689-C-19 y el Pase N° 268/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-, mediante el cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación del agente **CARTES JOSÉ MARÍA, L.P. N° 6609**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

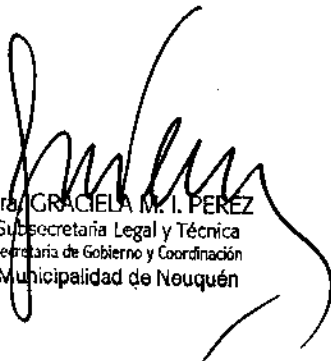
Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 52 y vta. de las actuaciones;

Que por Nota N° 655/19, la Dirección General de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1714, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 37º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias;

Que por Informe N° 809/19, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, a partir del día 05 de septiembre de 2019, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **CARTES JOSÉ MARÍA, L.P. N° 6609 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.393.798, Clase 1957, Categoría de Revista 22**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 37º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias; quien cumple tareas dependiente de la División Acarreos -Dirección de Secuestros- Dirección General de Seguridad Vial -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana;

Que se cuenta con la intervención de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, a partir del día 05 de septiembre de 2019, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **CARTES JOSÉ MARÍA, L.P. N° 6609 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.393.798, Clase 1957, Categoría de Revista 22**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 37º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias, quien cumple tareas dependiente de la División Acarreos -Dirección de Secuestros- Dirección General de Seguridad Vial -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 809/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) AGRADECER al agente **CARTES JOSÉ MARÍA, L.P. N° 6609**, ----- la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

Artículo 3º) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social, para que se le otorgue la jubilación ordinaria al agente nombrado precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EB.-

ES COPIA.-

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
GARCÍA.-



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2253
Fecha 30 / 09 / 2019.